



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-A-58.

Luis María San Martín Estavillo ha solicitado la concesión de aguas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Luis María San Martín Estavillo.

Cauce: Arroyo de Prado Dueso.

Municipio de la toma: Moscador de Treviño - Condado de Treviño (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,015 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 0,28 l/s.

Destino: Suministro de ganado.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del arroyo de Prado Dueso, perteneciente a la cuenca del río Ayuda, paraje Cava del Silo, coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 522312 Y: 4728530, término municipal de Condado de Treviño (Burgos), mediante una bomba eléctrica de caudal máximo 0,28 l/s que impulsa el agua a través de una tubería de polietileno hasta los depósitos de regulación del aprovechamiento de 26 m<sup>3</sup> de capacidad total, desde donde se distribuye a la granja de porcino de 148 cabezas sita en el polígono 527, parcela 41 del citado término municipal, localidad de Moscador de Treviño. Se solicita un volumen anual de 475 m<sup>3</sup> durante todo el año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2019.

El Comisario Adjunto,  
Javier San Román Saldaña